



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0051/2021
Asunto: Oficio de revisión: Servicios Personales.
San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de abril de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisiones de servicios personales a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 9 de abril de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD

Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67



1/1

SIDAY

07 APR 2021



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0052/2021

Asunto: Requerimiento de información para la revisión de servicios personales.
San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de abril de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/COIC/SALUD/0051/2021 de fecha 6 de abril del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo en días hábiles
1	Plantilla de personal de la Secretaría de Salud, actualizada al 31 de marzo de 2021, que contenga la siguiente información: nombre del servidor público, puesto, cargo, nivel, tipo de personal (base, confianza, contratos, etc.), horario de labores y lugar de adscripción y/o ubicación.	Documentación original	Mayte 3
2	Reporte de nómina de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Documentación original	3
3	Tabulador de sueldos y salarios aplicado a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.	Documentación original	3

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo en días hábiles
4	Relación del personal adscrito a la Secretaría de Salud, que gozó de licencia o permisos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; indicando: Nombre, cargo o puesto, motivo, periodo del permiso o licencia y nombre del suplente, en su caso.	Documentación original validada por quien lo elaboró y archivo digital.	Mayte 3
5	Estado analítico del ejercicio del presupuesto del capítulo 1000, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Archivo digital	3
6	Reportes de asistencia del personal adscrito a la Dirección de Extensión de cobertura, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Documentación original.	Mayte 3
7	Incidencias del personal adscrito a la Dirección de Extensión de Cobertura, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Documentación original	Mayte 3
8	Evidencia documental de la publicación actualizada de la información relativa a servicios personales, en la página de transparencia de la Secretaría de Salud y en la plataforma nacional de transparencia (obligaciones establecidas en las fracciones VII, VIII, y XVII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche)	Documentación original	3

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Izacun Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67





**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0061/2021

Asunto: Informe de resultados de la revisión de servicios personales.
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de abril de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud



Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de servicios personales realizado a la Secretaría de Salud,.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

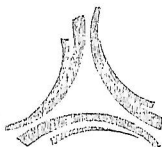
SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021



RECIBIDO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

27 ABR 2021

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

28 ABR 2021

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12. Col. Centro, C.P.
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-
7-13-67



1/1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0051/2021

FECHA: 6/ABRIL/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MARZO.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la revisión de Servicios personales a la Secretaría de Salud; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0051/2021 de fecha 6 de abril de 2021

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de la revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría de Salud atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal, en lo que respecta al correcto manejo del Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo y pago de nómina, según la legislación estatal aplicable.

La muestra revisada correspondió a 93 servidores públicos adscritos a la Dirección de Extensión de Cobertura de la Secretaría de Salud, de un total de 303 servidores públicos adscritos a esta Dirección, de acuerdo a la plantilla de personal proporcionada por la Secretaría; de los cuales se verificaron sus incidencias y pago de nómina correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0051/2021

FECHA: 6/ABRIL/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MARZO.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

Para efectos de esta revisión se logró revisar un importe de \$11,662,741.04 (Son: once millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 04/100 M.N.); de un total de \$31,137,868.50 (son: treinta y un millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N.), ejercido en el mes de marzo de 2021 del capítulo 1000 Servicios Personales correspondiente al pago de personal adscrito a la Dirección de Extensión de Cobertura de la Secretaría de Salud, lo que representa un alcance del 37.45% con relación al monto ejercido en el periodo revisado.

Desglose de la muestra			
Mes	Ejercido	revisado	Alcance
Enero-marzo 2021	\$31,137,868.50	\$11,662,741.04	37.45%

Fuente: Nóminas de los meses de enero a marzo de 2021, analítico del ejercicio del presupuesto con corte al 31 marzo de 2021

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

Se realizó la revisión de las incidencias del personal, verificando qué estas cuenten con la justificación y, en su caso, se hayan realizado las acciones que correspondan.

DESGLOSE DE LA MUESTRA			
Concepto	Universo	Verificado	Alcance %
Verificación incidencias	303	93	30.69%

Fuente: Plantilla de personal de la Secretaría de Salud al 31 de marzo de 2021.

La documentación revisada incluye:

- Registros de asistencia de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- Formatos de incapacidad, permisos, que soportan las incidencias de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- Nómina los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- Estado del ejercicio del presupuesto al 31 de marzo de 2021.
- Plantilla de personal de la Secretaría de Salud al 31 de marzo de 2021.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0051/2021

FECHA: 6/ABRIL/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MARZO.

V. RESULTADOS

Como resultado de la revisión se obtuvo que la Secretaría de Salud, lleva el control de asistencia cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de los Trabajadores de Base al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, se cuenta con las justificaciones que soportan las incidencias del personal correspondiente.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9-fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de Servicios Personales practicada a la Secretaría de Salud.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0051/2021

FECHA: 6/ABRIL/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ENERO-MARZO.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, siendo el día 27 de abril de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud sita en Calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

28 ABR 2021